

Monte Patria, 10 de abril de 2014.

**VISTOS:** DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

**CONSIDERANDO:** Decreto Alcaldicio N° 12.331 del 11 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Año 2014, del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, Los Bonos y Asignaciones se encuentran contemplados en el Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria

**DECRETO:**



**APRUEBESE ASIGNACIÓN ESPECIAL MUNICIPAL** a la Señorita **PRISCILA ANDREA CANIBILO SEGOVIA**, Cédula de Identidad N° 16.847.734-1, Psicólogo del Colegio Masttay, de la localidad de Flor del Valle, en compensación por mayor responsabilidad inherentes al cargo en la Administración del establecimiento educacional.

- 2.- La Asignación Especial Municipal se hace efectiva, a contar del 03 de marzo de 2014, y permanecerá vigente hasta el 31 de julio de 2014.
- 3.- La Asignación asciende a la suma de \$100.000.-, mensual, imponible y tributable.
- 4.- Páguese con cargo al Sub-Título 21, Ítem 03, Asignación 004, Sub. Asignación 001, Sub. Sub. Asignación "Remuneración del Personal No Docentes" del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

**ANOTESE, COMUNIQUESE AL (LA) INTERESADO (A), ARCHIVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

**DISTRIBUCION:**

Municipalidad de Monte Patria  
Área de Recursos Financieros DEM  
Área de Recursos Humanos DEM  
Interesado  
Carpeta.



ALCALDE

(S)

